



COMUNICADO PR N° 001/2026

Presidencia del Instituto de Previsión Social

A TODOS LOS FUNCIONARIOS DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Ante la detección de publicaciones y difusión en redes sociales de denuncias infundadas, informaciones falsas y manifestaciones injuriosas que afectan el buen nombre de funcionarios y de la Institución, que se realizan desde perfiles anónimos o identificados, la Presidencia del Instituto de Previsión Social comunica cuanto sigue:

1. La Institución rechaza categóricamente la instigación, invención y difusión de denuncias falsas que carecen de sustento documental y que solo buscan generar inestabilidad y dañar la imagen institucional.
2. Se recuerda a todos los funcionarios que existen canales formales, legales y reservados para realizar denuncias legítimas, ante las autoridades competentes y los canales habilitados para el efecto.
3. El uso de redes sociales para difamar, injuriar o atribuir hechos falsos constituye una falta grave conforme al Reglamento Interno, al Código de Ética y a la legislación vigente en materia de calumnia y difamación.
4. El IPS se reserva el derecho de accionar legal, administrativa y penalmente contra las personas que, siendo funcionarias de la institución o no, instiguen, elaboren o difundan denuncias falsas que afecten el patrimonio, la honorabilidad y el normal funcionamiento institucional.

Instamos a todos los funcionarios a conducirse con responsabilidad, ética y respeto a la verdad, contribuyendo a un ambiente de trabajo ordenado y transparente.

Asunción, 14 de octubre de 2026

Presidencia